



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

SUMARIO

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 28/04/2023, se aprueba inicialmente la aprobación de la Modificación de la Plantilla de Personal.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28/04/2023, la modificación de la plantilla de personal resultado de los procesos de estabilización realizados y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.ragol.es>].

EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTARAN RECLAMACIONES DURANTE ESTE PERÍODO, SE ENTENDERÁ ELEVADO A DEFINITIVO EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL Y LA MODIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ APROBADA

Código Seguro De Verificación	OxpahOP+hgCW8YTMhSzppQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	29/04/2023 10:31:56
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OxpahOP%2BhgCW8YTMhSzppQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

